



1981  
DECRETO N° \_\_\_\_\_/

TEMUCO,

VISTOS:

16 DIC 2019.

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 13.12.2019; presentada por Olivares Leiva Marlene Elizabeth.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, Termino de giro, por ventas en disminución.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- Elimínase a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

<u>Contribuyente</u>	:	
Nombre	:	OLIVARES LEIVA MARLENE ELIZABETH
Rut	:	12.741.479-3
Dirección Particular	:	
<u>Patente</u>	:	
Rol	:	9-3459
Clasificación	:	Microempresa Familiar
Actividad Económica	:	VENTA DE PLANTAS FLORES Y ARTESANIA
Código Actividad	:	477.397
Dirección Comercial	:	PJE. ROQUE ESTEBAN SCARPA N° 0391
Rol Avalúo	:	6024-16
Fecha de Solicitud	:	13.12.2019
N° Solicitud	:	396
Fecha Eliminación	:	13.12.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE**

  
JUAN ARAREDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/GRA/kra

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente

  
"Por Orden del Alcalde"  
PATRICIO TURRA PICHÚN  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

1950010